

RUTAS DE ATENCIÓN

Si es una emergencia:

- Solicita apoyo de la Policía
- Si no hay un elemento policial cerca, marca *765
- Enviarán una patrulla y/o una ambulancia, en caso de que la necesites;
- Si no requieres atención médica, acude directamente a la Agencia del Ministerio Público para iniciar tu denuncia
- Tienes derecho a recibir atención especializada y gratuita. En caso de violación deberán proporcionarte:

- Kit de emergencia (pastillas anticonceptivas y antirretrovirales, pruebas de laboratorio, etc.)
- Seguimiento médico especializado y gratuito
- Información relativa a la interrupción legal del embarazo (ILE)

Durante las primeras 72 horas de la agresión:

- Solicita asesoría jurídica especializada y gratuita en alguno de estos servicios:
 - Abogadas de las Mujeres, están en las Agencias del Ministerio Público y en las Fiscalías Especializadas en Delitos Sexuales. También las encuentras en el 55 5512 2836 ext. 403 y 417. Las 24 horas del día, los 365 días del año
 - LUNAS, ubica la más cercana en semujeres.cdmx.gob.mx/lunas
 - Centro de Terapia de Apoyo a víctimas de Delitos Sexuales (Enrique Pestalozzi 1115, Del Valle, Benito Juárez, 03100)
 - Si llegas por tus medios a denunciar solicita el acompañamiento de una Abogada de las Mujeres o la asignación de una persona asesora jurídica, te apoyarán durante las diferentes etapas del proceso. Al denunciar debes recibir oficios de canalización a los Centro de Apoyo para la Atención Integral a víctimas de Delitos Sexuales

Si fuiste víctima de violación, es importante preservar evidencias, por ello es preferible acudir a denunciar sin aseo previo y presentando las prendas portadas el día de la agresión

Después de las 72 horas de la agresión:

- Busca atención integral en las LUNAS o con las Abogadas de las Mujeres, se te orientará y canalizará de acuerdo a tus necesidades

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa



Identifica
la violencia sexual
y denúnciala



GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM



En nuestra vida diaria hay conductas que son **violencia sexual**, pero que, durante muchos años, han sido invisibilizadas, disfrazadas de saludos, caricias, amistad, entre otros

Besos no pedidos, abrazos que te hacen sentir incómoda, sexo sin consentimiento, comentarios fuera de lugar y otras que tal vez conoces, son violencia sexual

Al igual que cualquier tipo de violencia, la **violencia sexual no es normal**. Puede dañar tu cuerpo, afectar tus emociones y hasta cambiar tu forma de ser y relacionarte

Tu cuerpo es tuyo y tú eres la única que puede decidir sobre él

Secretaría de las Mujeres
Abogadas, psicólogas
y trabajadoras sociales



Tipos de violencia sexual

- ▶ Explotación sexual (Trata de personas)
- ▶ Violación
- ▶ Privación de la libertad con fines sexuales
- ▶ Contagio de infecciones de transmisión sexual
- ▶ Pornografía Infantil

- ▶ Tocamientos, besos, abrazos, caricias (Abuso Sexual)
- ▶ Eyaculación en alguna parte del cuerpo
- ▶ Toma de fotografías, videos y audios sin consentimiento o mediante engaño
- ▶ Distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y compartir imágenes o videos

- ▶ Ciberacoso sexual/grooming
- ▶ Sextorsión
- ▶ Solicitud y envío de nudes y packs
- ▶ Solicitud de favores sexuales
- ▶ Discriminación por identidad sexual

- ▶ Exhibición de genitales
- ▶ Persecución con fines sexuales
- ▶ Proferir silbidos o expresiones verbales de connotación sexual
- ▶ Gestos, miradas, sin consentimiento

Y SE SANCIONA

La violencia sexual constituye un delito, la mayoría de estas agresiones se sancionan con prisión, algunas con multa, arresto y trabajo comunitario



Gestos y miradas pueden ser el inicio de una agresión mayor, por la utilización de conductas aparentemente inofensivas, pero que al no ser consentidas trasgreden a las personas que las padecen

#NoEstásSola coméntalo con instancias de gobierno o personas de confianza

